



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

0000001

1 2014 17 01 36

2 TARIA

3 *María Augusta Peña Vásquez*



4 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

5 **Que otorga:**

6 **ESCUELA DE AVIACION CIUDAD DE IBARRA**

7 **AVIACIONESAV S.A.**

8 **Cuantía:**

9 **USD 54.000,00**

10 **Dí 4 copias**

17 &&&&&&&&& JLAB &&&&&&&&&

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
19 Metropolitano, Capital de la República del
20 Ecuador, el día de hoy **martes treinta (30) de**
21 **Diciembre del año dos mil catorce, ante mí**
22 **ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria**
23 **Trigésima Sexta del Cantón Quito,** comparece la
24 señora BETTY MARGARITA EGRED UQUILLAS, en calidad
25 de Gerente General y Representante Legal de la
26 compañía ESCUELA DE AVIACION CIUDAD DE IBARRA
27 AVIACIONESAV S.A., conforme consta en el
28 documento adjunto; a quien de conocer doy fe, en

M.A.

1 virtud de haberme presentado su cédula de
2 ciudadanía y certificado de votación. La
3 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
4 mayor de edad, de estado civil casada, empleada
5 privada, domiciliada en esta ciudad de Quito,
6 Distrito Metropolitano y, advertida que fue por
7 mí, la Notaria, del objeto y resultados de la
8 presente escritura pública, así como examinada en
9 forma aislada y separada, de que comparece al
10 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
11 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
12 de acuerdo con la minuta que me entrega y que
13 copiada textualmente es como sigue: **SEÑORA**
14 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a
15 su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de
16 Capital y reforma del Estatuto de la compañía
17 ESCUELA DE AVIACION CIUDAD DE IBARRA AVIACIONESAV
18 S.A., que se otorga al tenor de las siguientes
19 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al
20 otorgamiento de la presente escritura pública la
21 señora Betty Margarita Egred Uquillas, a nombre y
22 en representación de la compañía **ESCUELA DE**
23 **AVIACION CIUDAD DE IBARRA AVIACIONESAV S.A.**, en
24 su calidad de Gerente General, conforme lo
25 acredita con la copia del nombramiento que se
26 agrega como documento habilitante.- La compañía
27 antes indicada, se constituyó al amparo de las
28 leyes de la República del Ecuador y está

[Handwritten signature]



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

0000002

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 domiciliada en la ciudad de Ibarra.-

2 **ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura Pública

3 otorgada ante el Notario Decimo S

4 cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón,

5 veintidós de mayo del dos mil nueve, se

6 constituyó la compañía ESCUELA DE AVIACION

7 CIUDAD DE IBARRA AVIACIONESAV S.A.,

8 debidamente inscrita el veintiocho de julio

9 del dos mil nueve en el Registro Mercantil del

10 cantón Ibarra; b) La Junta General de

11 Accionistas, en sesión celebrada el veintitrés de

12 diciembre del dos mil catorce, resolvió aumentar

13 su capital y reformar el Estatuto Social en los

14 términos indicados en el acta que se acompaña

15 para que forme parte integral de esta escritura

16 pública.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**

17 **DEL ESTATUTO.-** La señora Betty Margarita Egred

18 Uquillas, en su calidad de Gerente General y

19 representante legal de la compañía ESCUELA DE

20 AVIACION CIUDAD DE IBARRA AVIACIONESAV S.A., por

21 los derechos que representa, declara que se

22 aumenta el capital Suscrito y Pagado en la suma

23 de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS

24 UNIDOS DE AMERICA (USD 54.000,00), para llegar a

25 la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS

26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 56.000.000)

27 dividido en quinientas sesenta (560) acciones

28 ordinarias y nominativas de CIEN DOLARES (US\$

Mh.

1 100,00) de valor nominal cada una; y, que el pago
2 de dicho aumento de capital y consiguiente
3 reforma del Estatuto de la compañía se los
4 realiza en los términos indicados en el Acta de
5 la Junta General de Accionistas que se agrega
6 como parte integrante de esta escritura pública.-
7 **CUARTA.- DECLARACION.-** La señora Betty Margarita
8 Egred Uquillas, a nombre y en representación de
9 la compañía ESCUELA DE AVIACION CIUDAD DE IBARRA
10 AVIACIONESAV S.A. declara bajo juramento la
11 correcta integración del capital social según se
12 indica anteriormente y autoriza a la abogada
13 Alexandra Viteri Santoliva para que gestione el
14 trámite pertinente para legalizar e inscribir el
15 presente aumento de capital y reforma del
16 Estatuto Social en el Registro Mercantil
17 correspondiente.- Usted, Señora Notaria, se
18 servirá agregar las demás formalidades de estilo
19 para la plena validez de esta escritura".- HASTA
20 AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente que es
21 ratificada por el compareciente, la misma que se
22 encuentra firmada por la Abogada Alexandra Viteri
23 Santoliva, con matrícula profesional número
24 diecisiete guión dos mil doce guión veintinueve
25 del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de
26 esta escritura pública se observaron los
27 preceptos legales que el caso requiere y leída
28 que le fue a la compareciente, ésta se afirma y





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

0000003



1 ratifica en todo su contenido, firmando para
 2 constancia, junto conmigo, en unidad de
 3 quedando incorporada al protocolo de
 4 Notaría, de todo lo cual doy fe.

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Betty Margarita Egred Uquillas



BETTY MARGARITA EGRED UQUILLAS
C.C. 171478859-1

María Augusta Peña Vásquez

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZON: FACTURA No.0016238

LA NO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CÉDULA CIUDADANA
171478859-1

APELLIDOS Y NOMBRES
EGRED UQUILLAS
BETTY MARGARITA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENÍCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ALEXANDER ELIECER
PUENTE RECALDE

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO Y233Y4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGRED JOSE ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UQUILLAS BERTHA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-10-21

FECHA DE EXPIRACION
2020-10-21

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

En aplicación de la Ley Notarial que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: 2 Hoja(s) 111(es)

Quito-DM, a 30 DIC. 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

005

005 - 0063

NÚMERO DE CERTIFICADO

EGRED UQUILLAS BETTY MARGARITA

1714788591

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

1

4

ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Señora
Betty Margarita Egred Uquillas
Ciudad.-

00000004



Fecha de otorgamiento: Quito, Mayo 23 de 2014

Estimada Señora Egred:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **ESCUELA DE AVIACIÓN CIUDAD DE IBARRA AVIACIONESAV S.A.**, en sesión celebrada el día 23 de Mayo de 2014, decidió elegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período de **DOS AÑOS**.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y administrará la misma sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la ley y el Estatuto Social. Las demás facultades del Presidente constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 22 de mayo de 2009, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 28 de julio de 2009.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Srta. Paola Córdova Burgos
Secretario Ad-hoc

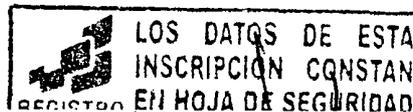
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía **ESCUELA DE AVIACIÓN CIUDAD DE IBARRA AVIACIONESAV S.A**

Quito, 23 de mayo de 2014

Sra. Betty Margarita Egred Uquillas
C.C. 171478859-1

RAZON: Certifico que con esta fecha, la Sra. Betty Margarita Egred Uquillas, aceptó el nombramiento que antecede. Quito, 23 de Mayo de 2014

Srta. Paola Córdova Burgos
Secretario Ad-hoc



Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 1547

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1178
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	227
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/05/2014
FECHA ACEPTACION:	23/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESCUELA DE AVIACION CIUDAD DE IBARRA AVIACIONESAV S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714788591	EGRED UQUILLAS BETTY MARGARITA	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 282 DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2009 QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCIÓN DE ESCUELA DE AVIACION CIUDAD DE IBARRA AVIACIONESAV S.A., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 9 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2014.

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA

NOTARÍA TRIGESIMA SEXTA. En aplicación de la Ley Notarial DOY FE a la fotocopia que antecede esta conforme con el original que fue presentado en: 2 Hoja (s) útiles.

Quito-DM, a 30 DIC. 2014

Página 1 de 2



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

0000005



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ESCUELA DE AVIACION CIUDAD DE IBARRA AVIACIONESAVIACION**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, martes 23 de Diciembre del 2014, a las diecisiete horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas:

Renán Guillermo Bilbao Burgos por sus propios derechos, propietario de cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares (USD 100) de valor nominal cada una.

Juan Gabriel Guapaz Bone por sus propios derechos, propietario de cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares (USD 100) de valor nominal cada una.

Carlos Fernando Viteri Santoliva por sus propios derechos, propietario de cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares (USD 100) de valor nominal cada una.

Víctor Hugo Endara Inestroza por sus propios derechos, propietario de cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares (USD 100) de valor nominal cada una.

Betty Margarita Egred Uquillas por sus propios derechos, propietaria de cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares (USD 100) de valor nominal cada una.

Por cuanto se encuentra representado la totalidad del capital pagado, siendo los únicos accionistas que constan en los libros de Acciones y Accionistas, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado y consiguiente reforma del Estatuto de la Compañía.

Preside la reunión, el señor Juan Gabriel Guapaz y actúa como Secretaria Ad-hoc, la abogada Alexandra Viteri Santoliva. La Presidencia declara validamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado y consiguiente reforma del Estatuto de la Compañía.

El Presidente indica a la Junta la necesidad de realizar un Aumento de Capital, por lo que después de varias consideraciones los accionistas por unanimidad resuelven aumentar el capital de la Compañía en la suma de USD 54.000, mediante la emisión de 540 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD 100,00 de valor nominal cada una; y que el pago de dichas acciones lo efectúen todos los accionistas de la compañía en exacta proporción a su participación en el capital social de la Compañía, de la siguiente manera: a) La suma de USD 43.000,00 por compensación de créditos; y, b) La suma de USD 11.000,00 por aporte en numerario. Una vez perfeccionado el aumento de capital, el capital suscrito asciende a la suma de USD 54.000, el cual estará integrado de la forma en la que se indica en el siguiente Cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACIÓN DE CREDITOS	EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL DESPUES DEL AUMENTO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Renan Guillermo Bilbao Burgos	400,00	10750,00	50,00	10800,00	11200,00	112	20,0000%
Victor Hugo Endara Inestroza	400,00	10750,00	50,00	10800,00	11200,00	112	20,0000%
Juan Gabriel Guapaz Bone	400,00	10750,00	50,00	10800,00	11200,00	112	20,0000%
Carlos Fernando Viteri Santoliva	400,00	10750,00	50,00	10800,00	11200,00	112	20,0000%
Betty Margarita Egred Uquillas	400,00	0,00	10800,00	10800,00	11200,00	112	20,0000%
TOTAL	2000,00	43000,00	11000,00	54000,00	56000,00	560	100%

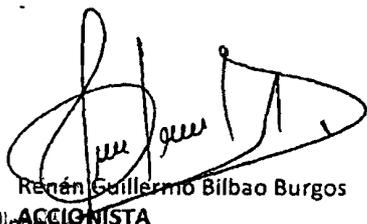
Como consecuencia del presente Aumento de Capital, la Junta aprueba por unanimidad la reforma del Estatuto Social, cuyo artículo Quinto dirá:

"Artículo Quinto.- Capital Suscrito.- El capital social de la compañía es de cincuenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 56.000) dividido en quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una; las que estarán representadas por el título acción correspondiente de conformidad con la Ley y estos Estatutos, los cuales están suscritos por el Presidente y el Gerente General de la compañía"

Aprobado el Aumento del Capital Social y la Reforma del Estatuto, en la forma indicada anteriormente, la Junta autoriza expresamente para que la Gerente General de la Compañía, realicen las gestiones y trámites pertinentes, suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, e inscriba en el Registro Mercantil dichos documentos.

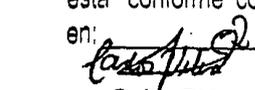
Por no haber otro punto que tratar, se concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se la lea, y la somete a la Junta, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones. Siendo las 18H30, se levanta esta sesión.

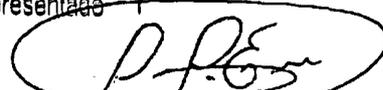

 Juan Gabriel Guapaz Bone
 PRESIDENTE ACCIONISTA


 Renán Guillermo Bilbao Burgos
 ACCIONISTA

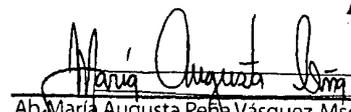
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: caso p. 10 Foja (s) 1 útil(es)

QUITO, D.M. a 30 de DIC. 2014


 Carlos Fernando Viteri Santoliva
 ACCIONISTA


 Victor Hugo Endara Inestroza
 ACCIONISTA


 Betty Margarita Egred Uquillas
 ACCIONISTA


 Abg. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO


 Abg. Alexandra Viteri Santoliva
 SECRETARIA AD-HOC

0000006



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



Se otorgó ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgada por la ESCUELA DE AVIACION CIUDAD DE IBARRA AVIACIONESAV S.A., debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



María Augusta Peña Vásquez

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 7

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	6
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714788591	EGRED UQUILLAS BETTY MARGARITA	Ibarra	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	30/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: 2014-17-01-36-P07747
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ESCUELA DE AVIACION CIUDAD DE IBARRA AVIACIONESAV S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

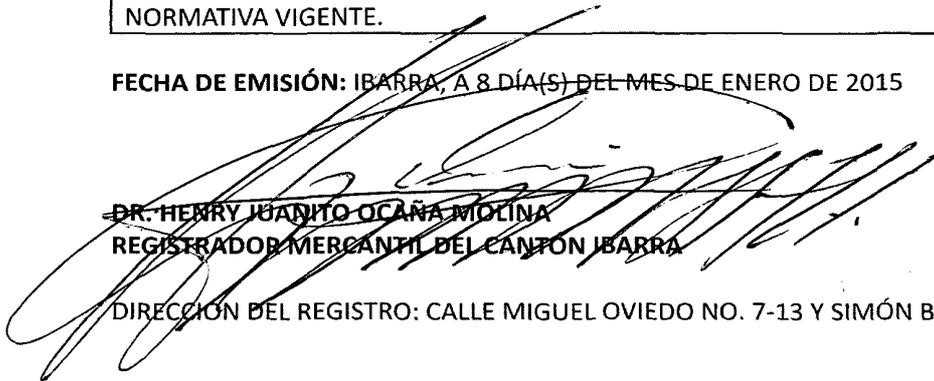
Capital	Valor
Cuantía	54000,00
Capital	56000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL INSCRIPCION N° 282 DE FECHA 28/07/2009 LIBRO REGISTRO MERCANTIL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


~~DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA~~
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

